



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1587/21

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

A N U N C I O

Providencia de Alcaldía de fecha 1 de julio de 2021, que inicia expediente de concesión de licencia ambiental urbanística.

Habiéndose presentado solicitud de licencia ambiental por: Daniel Gómez Jiménez, en representación de Comando G Viticultores, para la realización la realización de construcción de Bodega y Pabellon de Enoturismo, que se va a llevar a cabo en polígono 1, parcela 39, ref. Cat. 05274A001000390000YO, denominada "U TEJOS"

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las misma durante horario de oficina. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.villanuevaavila.es.)

Villanueva de Ávila, 13 de julio de 2021.

El Alcalde, *Julio Sánchez Martín*.